

La Ciudad debate 2023

Manual de estilo



ÍNDICE

Normativa	03
Consideraciones generales	05
Desarrollo del debate	13
Producción y transmisión	19
Anexo	25

NORMATIVA

CODIGO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Con la entrada en vigor del **Código Electoral** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2020, se dio un cambio en la normativa electoral local.

Para promover un voto informado se incorporó la instancia de **debate previo a las elecciones generales**, con el objetivo de conocer las propuestas y los programas de gobiernos de todas las agrupaciones políticas, tanto para Jefe/a de Gobierno, como para Diputadas/os y para miembros de la Junta Comunal.

De acuerdo con lo indicado en el Capítulo II del Código Electoral de la Ciudad, es **obligatoria la realización de debates preelectorales públicos entre candidatos/as** a Jefe/a de Gobierno, así como entre uno de los/as dos primeros/as candidatos/as de cada lista oficializada correspondiente a Diputados/as y Miembros de las Juntas Comunales.

En caso de que un/a candidato/a obligado/a a participar del debate no pueda hacerlo **por cuestiones de fuerza mayor**, podrá ser reemplazado por el candidato a Vicejefe/a de Gobierno o el/la candidato/a subsiguiente de cada lista oficializada, según corresponda. En caso de ausencia de representantes por parte de una agrupación política, el debate tendrá lugar con el resto de los candidatos, dejando un lugar vacío visible con el nombre del candidato que no concurrió y de la agrupación política a la que pertenece. Asimismo, la agrupación política en cuestión será sancionada con una multa equivalente a 10 mil Unidades Fijas.

CAPITULO II

DEBATE PÚBLICO

Artículo 62: Marco del debate. El debate público entre candidatos/as se establece dentro de un marco democrático, republicano y neutral. Constituye un bien público que refuerza la legitimidad del sistema político, en donde se expresan las diferencias políticas entre los/as candidatos/as, y se exponen las propuestas y programas de gobierno a fin de que los/as ciudadanos/as puedan conocerlas.

El debate público se guía por los principios de pluralismo, trabajo cooperativo, compromiso cívico, acceso a la información, igualdad, rendición de cuentas y transparencia.

Artículo 63: Obligatoriedad del debate. Se establece la obligatoriedad de la realización y participación de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a Jefe/a de Gobierno, así como también entre uno/a (1) de los/as primeros/as dos (2) candidatos/as de cada lista oficializada correspondiente a Diputados/as y a Miembros de Junta Comunal.

En caso de que un/a candidato/a obligado/a a participar del debate no pueda hacerlo por cuestiones de fuerza mayor, deberá ser suplido/a por el/la candidato/a a Vicejefe/a, en su caso, o el/la candidato/a subsiguiente de cada lista oficializada.

En caso de ausencia de representantes por parte de una agrupación política, el debate

se realiza con el resto de los/as candidatos/as, dejando un lugar vacío visible con el nombre del/la candidato/a que no concurrió y de la agrupación política a la que pertenece. Asimismo, la agrupación política en cuestión será sancionada con una multa equivalente a diez mil (10.000) Unidades Fijas.

Artículo 64: Debate entre candidatos/as a Jefe/a de Gobierno. El debate electoral entre candidatos/as a Jefe/a de Gobierno es realizado con al menos quince (15) días corridos de antelación a las elecciones generales.

En caso de realizarse una segunda vuelta electoral, los/as candidatos/as a ocupar el cargo de Jefe/a de Gobierno de las dos (2) fórmulas más votadas serán convocados a participar de un debate de segunda vuelta, el que se realizará dentro de los diez (10) días corridos anteriores a la fecha de la elección.

Artículo 65: Candidatos/as a Diputados/as y Miembros de Juntas Comunales. El debate electoral entre candidatos/as de cada lista oficializada correspondiente a Diputados/as y Miembros de Juntas Comunales, respectivamente, se sustanciará con al menos siete (7) días corridos de antelación a la fecha prevista para las elecciones generales.

Artículo 66: Determinación del lugar, las reglas y organización. El Instituto de Gestión Electoral, con asistencia del Consejo Consultivo de Participación Cívico-Electoral y del Tribunal Electoral, convocará a los/as candidatos/as respectivos/as y a los/as representantes de las agrupaciones políticas a las que pertenecen, a participar de una audiencia destinada a acordar el lugar y fecha de realización del debate, el reglamento por el que se regirá, la selección y modo de actuación del/los moderador/es que intervendrá/n, así como también los temas a abordar. En todos los casos, a falta de acuerdo entre las partes, la decisión recaerá en el Instituto de Gestión

Electoral. Los resultados de la audiencia deberán hacerse públicos en forma previa a la realización del debate.

El Instituto de Gestión Electoral tiene a cargo la organización del debate, y lo hará en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia respectiva. Arbitrará asimismo los medios necesarios para efectuar su grabación, la que deberá encontrarse disponible en su página web oficial.

La Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires realizará una veeduría del proceso de organización de los debates y su sustanciación. Emitirá un informe de carácter público de cada debate en el que dará cuenta del trabajo de veeduría realizado y los temas abordados, anexando la correspondiente versión taquigráfica del debate en cuestión.

Artículo 67: Transmisión. El debate es producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación. Las señales serán puestas a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

La transmisión debe contar con mecanismos de accesibilidad tales como lenguaje de señas, subtítulo visible y oculto, o cualquier otro que pudiera considerarse propicio a tal fin. Durante la transmisión del debate y en la correspondiente tanda publicitaria, se suspenderá toda propaganda de campaña electoral y publicidad oficial de Gobierno.

Ningún emisor podrá incluir contenidos, comentarios o alterar de cualquier forma el producto del debate durante su emisión.



CAPÍTULO 1.

CONSIDERACIONES GENERALES

Fecha, lugar y participantes

CONDICIONES GENERALES

Nombre del evento

La Ciudad Debate

Organización y coordinación general

El Instituto de Gestión Electoral tiene a cargo la organización del debate, y lo hará en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia respectiva.

Producción

Los debates serán producidos y transmitidos por el Canal de la Ciudad.

Alcance

La Ley N° 6.031, que aprueba el Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, establece la realización y difusión de debates preelectorales públicos entre candidatos/as a:

- Jefe/a de Gobierno
- Diputados/as
- Miembros de Juntas Comunes

Debates Públicos preelectorales a:



1
Candidatos/as a
Jefe/a de Gobierno



1
Candidatos/as a
Diputados/as



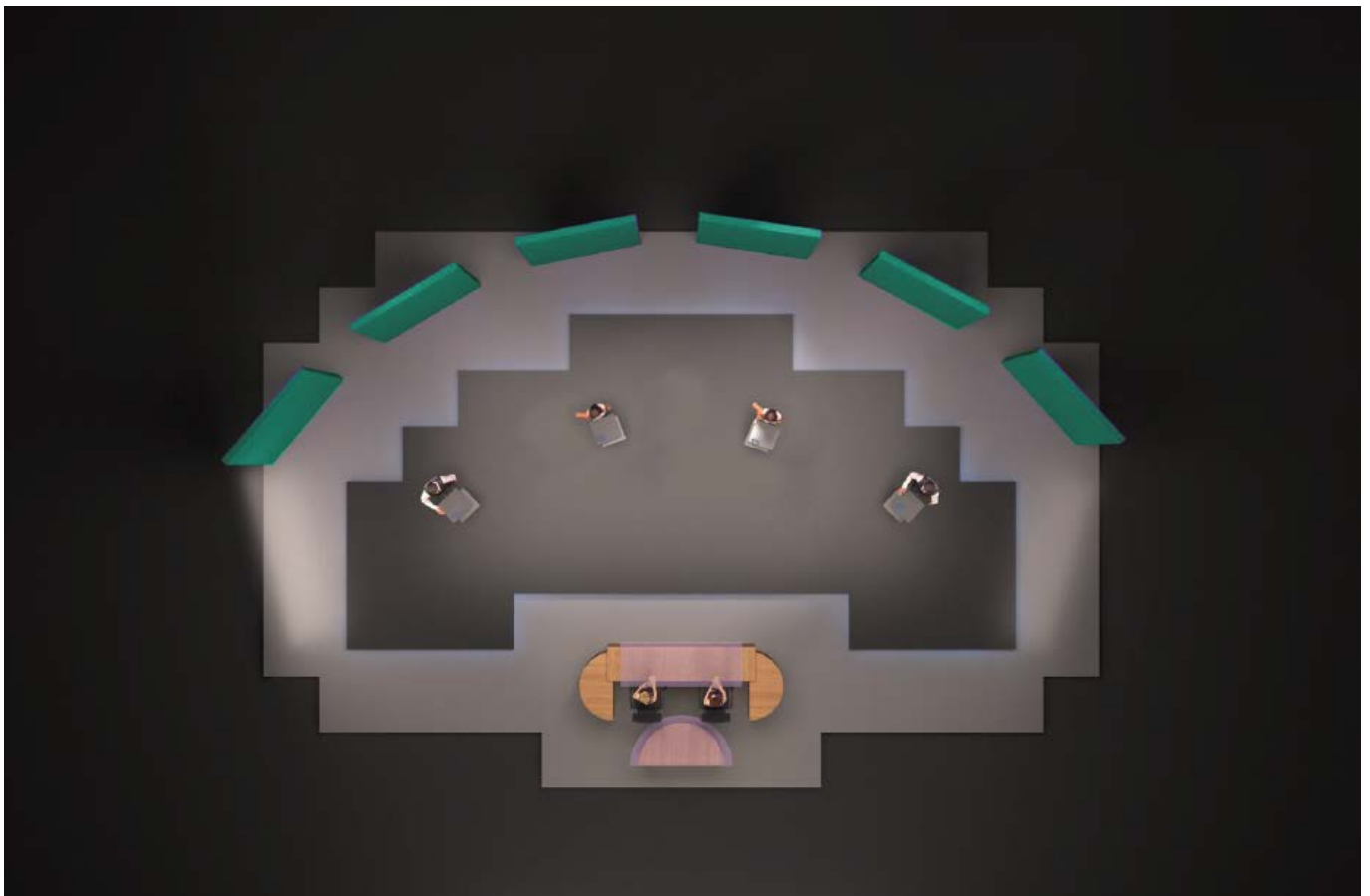
15
Candidatos/as a
Miembros de la
Junta Comunal

Lugar

Los debates se desarrollarán en el mismo estudio de televisión que se realizaron las ediciones 2019 y 2021, situado en la calle Esparza 39 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin la presencia de público. Cabe destacar que el objetivo central de los debates, es su transmisión y difusión para que toda la ciudadanía pueda acceder a través de medios televisivos, radiales y digitales, en vivo o a posteriori.

Los principales criterios para la localización del ciclo **La Ciudad Debate** son:

- **Sin connotación partidaria que pudiera favorecer o perjudicar a cualquier participante.**
- **Factibilidad técnica y logística.**



Fecha

El ciclo de **La Ciudad Debate** tendrá lugar del 27 de septiembre al 6 de octubre, en línea con lo pactado en la audiencia del día martes 12 de septiembre.

DEBATE CANDIDATOS/AS A JEFE/A DE GOBIERNO

Elecciones Generales
27 de septiembre · 20 hs
 Eventual segunda vuelta
Viernes 10 de noviembre · 20hs

DEBATE CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS

Elecciones Generales
29 de septiembre · 20 hs

DEBATE CANDIDATOS/AS A MIEMBROS DE JUNTAS COMUNALES

Elecciones Generales
2, 3, 4, 5 y 6 de octubre
14 hs, 15.30 hs y 17 hs.

JEFE/A DE GOBIERNO
27/09 · 20hs

DIPUTADAS Y DIPUTADOS
29/09 · 20hs

MIEMBROS DE JUNTAS COMUNALES
2, 3, 4, 5 y 6 de octubre
14 hs, 15.30 hs y 17 hs.

SEPTIEMBRE / OCTUBRE 2023

L	M	M	J	V	S	D
25	26	27	28	29	30	01
02	03	04	05	06	07	08
09	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Participantes

Candidatos ordenados alfabéticamente, por agrupación.

JEFATURA DE GOBIERNO

Los siguientes son los candidatos y las candidatas a Jefe/a de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que debatirán sus propuestas electorales.

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Vanina Biasi
JUNTOS POR EL CAMBIO	Jorge Macri
LA LIBERTAD AVANZA	Ramiro Marra
UNIÓN POR LA PATRIA	Leandro Santoro

LEGISLATURA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a Diputados/as que debatirán sus propuestas electorales.

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Celeste Fierro
JUNTOS POR EL CAMBIO	Facundo Del Gaiso
LA LIBERTAD AVANZA	Eugenio Casielles
UNIÓN POR LA PATRIA	Matías Lammens

JUNTAS COMUNALES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a Miembros de las Juntas Comunales que debatirán sus propuestas electorales.

COMUNA 1

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Francisco Estrella
JUNTOS POR EL CAMBIO	Lucas H. Portela Lacanette
LA LIBERTAD AVANZA	Pablo C. L. Testori Schroeder
UNIÓN POR LA PATRIA	Luciana Grossi

COMUNA 2

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Melina Abratte
JUNTOS POR EL CAMBIO	Agustín F. Fox
LA LIBERTAD AVANZA	Eduardo Del Piano
UNIÓN POR LA PATRIA	Víctor M. Moreno

JUNTAS COMUNALES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a Miembros de las Juntas Comunes que debatirán sus propuestas electorales.

COMUNA 3

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Rodrigo M. Ramos
JUNTOS POR EL CAMBIO	Silvia R. Collin
LA LIBERTAD AVANZA	Antonio A. Montenegro
UNIÓN POR LA PATRIA	Carolina Finardi

COMUNA 4

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Gerardo "Pino" Oroz
JUNTOS POR EL CAMBIO	Silvia M. Millara
LA LIBERTAD AVANZA	Matías R. Nieto
UNIÓN POR LA PATRIA	Ignacio Álvarez

COMUNA 5

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Silvia G. Ruiz
JUNTOS POR EL CAMBIO	Sebastián Perdomo Carricart
LA LIBERTAD AVANZA	Eduardo D. Sagarias
UNIÓN POR LA PATRIA	"Maru" Acuña

COMUNA 6

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Segundo Gelos
JUNTOS POR EL CAMBIO	Federico D. Ballan
LA LIBERTAD AVANZA	Nicolás Cancellieri
UNIÓN POR LA PATRIA	Mariano Cuyeu

Candidatos ordenados alfabéticamente, por agrupación.

JUNTAS COMUNALES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a Miembros de las Juntas Comunes que debatirán sus propuestas electorales.

COMUNA 7

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Ana H. Ventura
JUNTOS POR EL CAMBIO	Iara N. Surt
LA LIBERTAD AVANZA	Cristian F. Flores
PRINCIPIOS Y VALORES	Jorge Suh
UNIÓN POR LA PATRIA	Julián Cappa

COMUNA 8

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Valeria García
JUNTOS POR EL CAMBIO	Josias N. Vázquez
LA LIBERTAD AVANZA	Antonella B. Santagada
UNIÓN POR LA PATRIA	Lautaro M. Eviner

COMUNA 9

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Julieta C. Fioresta
JUNTOS POR EL CAMBIO	Maximiliano Mosquera Fantoni
LA LIBERTAD AVANZA	Luis Y. Meozzi Díaz
UNIÓN POR LA PATRIA	Juan José "Kako" Chaves

COMUNA 10

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Giselle Franco
JUNTOS POR EL CAMBIO	Juan Manuel Oro
LA LIBERTAD AVANZA	Miguel Ángel Arancio
UNIÓN POR LA PATRIA	Daniela Romero

Candidatos ordenados alfabéticamente, por agrupación.

JUNTAS COMUNALES

Los siguientes son los candidatos y las candidatas que encabezan las listas a Miembros de las Juntas Comunales que debatirán sus propuestas electorales.

COMUNA 11

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Martín A. Ruiz
JUNTOS POR EL CAMBIO	Nicolás Mainieri
LA LIBERTAD AVANZA	Carlos A. Buletti
UNIÓN POR LA PATRIA	Gastón E. Fernández

COMUNA 12

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Roberto H. Javelier
JUNTOS POR EL CAMBIO	Florencia M. Mattei
LA LIBERTAD AVANZA	María Guadalupe Baulos
UNIÓN POR LA PATRIA	Pablo G. Ortiz Maldonado

COMUNA 13

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Catalina Jure
JUNTOS POR EL CAMBIO	Florencia Scavino
LA LIBERTAD AVANZA	Enrique A. Thwaites
UNIÓN POR LA PATRIA	Diego Achile

COMUNA 14

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Nicolás Bartolucci
JUNTOS POR EL CAMBIO	Martín O. Cantera
LA LIBERTAD AVANZA	Santiago Bermudez
UNIÓN POR LA PATRIA	María Paz "Pacha" Carreira Girot

COMUNA 15

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO/A
FIT - UNIDAD	Martina Sarubbi
JUNTOS POR EL CAMBIO	Agustín Rodríguez Ponti
LA LIBERTAD AVANZA	Amiel M. Leckie
UNIÓN POR LA PATRIA	Soledad J. L. Tello

Candidatos ordenados alfabéticamente, por agrupación.



CAPÍTULO 2.

DESARROLLO DEL DEBATE

**Ejes temáticos, estructura,
dinámica y moderación.**

EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos para el debate se basan en el **Plan Estratégico Participativo de Buenos Aires (PEP BA)**. Este Plan es producto de un trabajo consensuado entre 183 Organizaciones de la Sociedad Civil, realizado durante ocho meses y coordinado por el Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La construcción colectiva y plural de los ejes temáticos del PEP BA 2035, constituyen la base para que los candidatos/as a Jefe/a de Gobierno y los candidatos/as a la Legislatura puedan exponer y debatir sus propuestas.



Ejes temáticos para el debate a jefe/a de gobierno y diputados/as

BASADO EN EL PLAN ESTRATÉGICO PARTICIPATIVO BUENOS AIRES 2035 (PEP BA 2035) Y SEGÚN LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Los ejes son:

- **Autonomía, Sistema Político, Justicia y Seguridad**

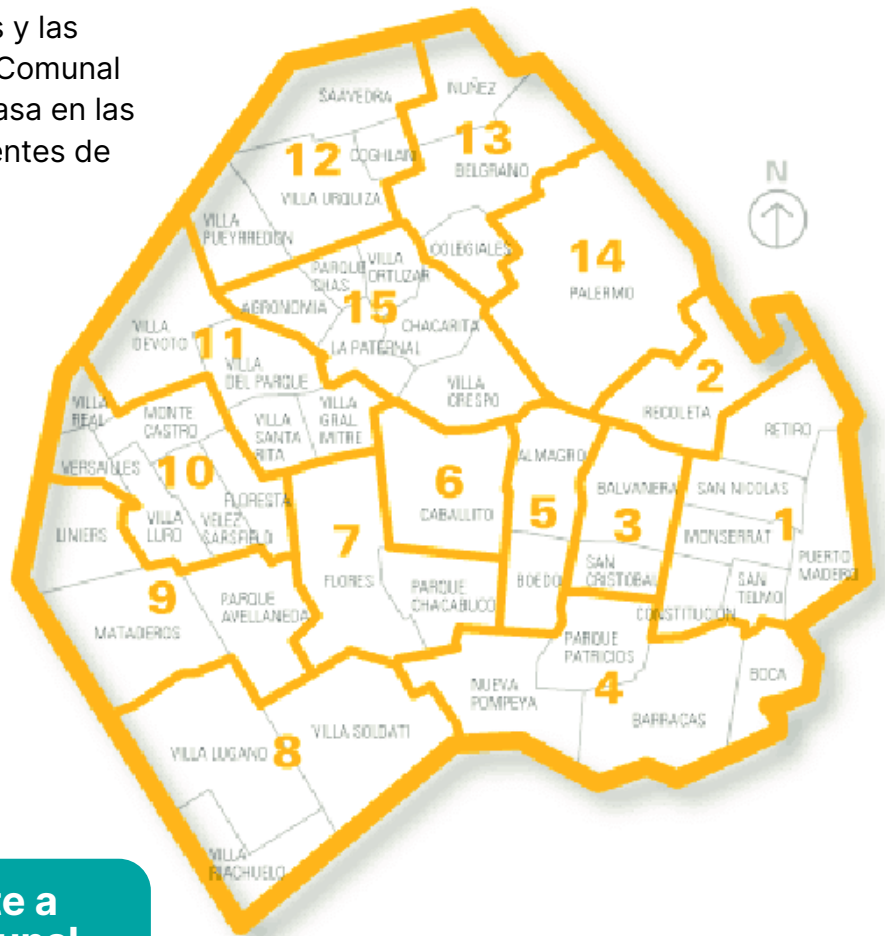
- **Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Género y Diversidad**

- **Vivienda, Ambiente y Desarrollo Productivo**

- **Infraestructura, Gestión Urbana y Código Urbanístico**

Ejes Temáticos

La temática para que los candidatos y las candidatas a miembros de la Junta Comunal expongan y debatan sus ideas se basa en las competencias exclusivas y concurrentes de las Comunas (Ley N°1777/05).



Ejes temáticos para debate a miembros de la junta comunal

BASADO EN LO ACORDADO EN LA AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales.

Obras y mantenimiento comunal, espacios verdes, participación y servicios a la comunidad

Estructura

La estructura de **La Ciudad Debate** se plantea con una apertura, una presentación, el debate temático y un cierre.

La modalidad aquí presentada ha sido acordada por las agrupaciones políticas en la Audiencia pública celebrada el 12 de septiembre de 2023.

1. APERTURA

La apertura está a cargo del equipo de moderación, el cual realiza la introducción y explica la dinámica de los debates. Las candidatas y los candidatos se encontrarán en sus respectivos atriles desde el inicio de la transmisión.

2. PRESENTACIÓN

Cada candidata y candidato contará con **un minuto**, tras la apertura, para presentarse. En la misma, no podrá hacer referencia a otros participantes.

3. DEBATE TEMÁTICO

Para ofrecer tiempo de escucha a las propuestas de cada candidato y candidata, **La Ciudad Debate** plantea la misma dinámica. Cada tema contempla tiempo de exposición

de la propuesta por cada participante, cruces de preguntas prefijados por sorteo público y un espacio de cierre para cada eje temático.

Introducción al eje temático por parte de moderadores: máximo treinta (30) segundos.

Exposición de cada candidato o candidata, sin mediar interrupciones: máximo un minuto treinta segundos (1:30).

Luego de exponer, cada candidato/a **recibirá una pregunta** de otro/a candidato/a. La dupla moderadora menciona o introduce al participante que formulará la pregunta, la cual no debe superar los treinta (30) segundos, y la respuesta no excede el (1) minuto.

Por orden de exposición del tema, cada candidata/o tendrá un (1) minuto para el cierre del eje temático.

Los **órdenes de exposición** de cada participante y **los turnos** para preguntar a los demás candidatos y candidatas fueron sorteados públicamente con anterioridad (ver anexo sorteos).

4. CIERRE

Para el bloque de cierre, cada candidato y candidata tendrá un minuto para realizar una exposición antes del saludo final.

Tiempos de duración



Candidatos/as a
Jefe/a de Gobierno

90 minutos
+ cortes publicitarios



Candidatos/as a
Diputados/as:

90 minutos
+ cortes publicitarios



Candidatos/as a Miembros
de las Juntas Comunales:

50 minutos
+ cortes publicitarios

Ausencia del candidato o la candidata al debate

En caso que alguno de los candidatos o candidatas se ausentase al debate, el atril que le correspondiera según lo sorteado quedará vacío. El orden de presentación y cierre del debate no serán alterados, por lo que se procederá a continuar con el siguiente participante de conformidad con lo sorteado.

Siguiendo la línea de la normativa vigente, el debate es obligatorio, en caso de ausencia de representantes por parte de una agrupación política, el debate se realiza con el resto de los/as candidatos/as, dejando un lugar vacío visible con el nombre del/la candidato/a que no concurrió y de la agrupación política a la que pertenece. Asimismo, la agrupación política en cuestión será sancionada con una multa equivalente a diez mil (10.000) Unidades Fijas.

Asimismo, con el objeto de mantener la dinámica consensuada por las agrupaciones políticas, los tiempos estipulados para preguntas y respuestas que debiera realizar quien se ausentase no serán reemplazados por otros actores del debate. En cuanto a las preguntas o las respuestas que debieran hacerle los demás candidatos o candidatas a quien se hubiera ausentado, podrán ser utilizadas de manera libre, en los plazos previamente establecidos. Es decir que si tuviera que preguntar contará con treinta (30) segundos y si le tocara responder un (1) minuto.

Moderación

La dupla de moderadores es la encargada de “ordenar el debate”, es decir: la gestión de tiempos, el cumplimiento de las reglas acordadas, la apertura y cierre de cada bloque, la presentación y cierre del debate y la introducción y dinámica de cada eje temático.

Criterios de selección de los moderadores del Ciclo de Debate:

- **Contar con una dupla de moderadores con paridad de género.**
- **Ser profesional: formación necesaria, experiencia y trayectoria.**
- **Generar confianza entre los participantes, ya sea por su neutralidad partidaria o diversidad.**
- **Mantener una postura neutral y nunca opinar sobre el tema que se trata.**
- **Ser decidido para intervenir y hacer cumplir los tiempos.**
- **Sortear inconvenientes imprevistos.**
- **Cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.**
- **Atenerse a las reglas definidas en el presente Manual de Estilo.**

Según lo acordado en la audiencia pública celebrada el 12 de septiembre, se convoca los anteriormente analógicos canales de televisión de aire, públicos y privados (America, Canal 9, Telefé, El Trece, TV Pública) junto con el Canal de la Ciudad, a postular una dupla de moderadores que cumpla con los criterios anteriormente señalados.

MODERADORES JEFATURA DE GOBIERNO

Para el debate entre Candidatos/as a Jefe/a de Gobierno, se establecen seis (6) segmentos para la conducción, a otorgar por sorteo: uno por la apertura y presentación, cuatro correspondientes a los cuatro ejes temáticos y un sexto para el cierre. El bloque que conduzca cada dupla se determinará por sorteo.

MODERADORES LEGISLATURA Y JUNTA COMUNAL

En esta línea y según lo acordado, los moderadores para los debates de candidatos/as a Diputados/as y a las Juntas Comunales serán los periodistas del Canal de la Ciudad.



CAPÍTULO 3.

PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN

**Duración, Producción, Aspectos Técnicos,
Publicidad y Transmisión.**

Producción General

La producción y realización de los debates está a cargo del Canal de la Ciudad. Su producción técnica incluye la dirección artística, la escenografía, iluminación, pantallas, la transmisión del ciclo de debates y entre otras tareas técnicas de producción. A continuación, se detallan las cuestiones relacionadas.

TAREAS DE PRE PRODUCCIÓN

- Asesorar en la producción televisiva del debate;
- Realizar la selección y contratación del equipo de trabajo (director, ayudantes, escritores y guionistas, creativos, otros);
- Desarrollar el concepto del programa y llevar a cabo la dirección creativa de éste;
- Coordinar la preparación del guion de los moderadores;
- Validar las características de los equipos técnicos a contratar para la realización de los debates preelectorales incluyendo la moderación de los mismos.

TAREAS DE PRODUCCIÓN

Coordinar los equipos técnicos dedicados a:

- Filmación y transmisión televisiva;
- Escenografía, iluminación y sonido;
- Maquillaje;
- Moderación.

TAREAS DE POST PRODUCCIÓN

- Coordinar el proceso de desmontaje y edición;
- Coordinar aspectos administrativos.

Recomendaciones Técnicas

ESCENOGRAFÍA

El diseño contempla que los candidato/as estarán ubicados en el set principal de manera equidistante entre ellos y centrados en el plano general. La dupla de moderadores estará ubicado frente a los candidatos y candidatas. El fondo de los participantes será en tonos neutros, el que podrá variar durante la emisión del programa.

Los candidatos y candidatas se encontrarán en sus respectivos atriles desde el inicio de la transmisión.

GRÁFICA

Su color será en tonos neutros, que no identifiquen los colores institucionales de algún canal o de alguna candidatura. Estará compuesta por una presentación y un cierre, donde se identificará el nombre del programa y los logos del programa **La Ciudad Debate** y del IGE; cortinas para ir y volver de los cortes comerciales y un generador de caracteres para identificar debatientes, moderadores, anfitriones y/o para graficar el tema sobre el que se esté hablando.

MÚSICA

Será música original neutra, acorde a este tipo de programas y utilizada en el inicio y cierre del debate y en la entrada y salida de los cortes comerciales. Las intervenciones de los candidatos y las candidatas e introducciones de los temas por parte de los moderadores no serán musicalizados.

MICROFONÍA

Cada candidato/a y cada moderador/a contará con un micrófono principal y uno de respaldo que serán activados solo durante el momento de su intervención. Los tipos de micrófonos a utilizar serán validados por los responsables de la transmisión.

SEÑALÉTICA

Se dispondrá de un sistema de señalética luminosa o similar para que tanto quienes moderan como quienes debaten puedan manejar adecuadamente los tiempos de sus intervenciones.

TRATAMIENTO AUDIOVISUAL

Las tomas de cámara estarán orientadas a centrar la atención de la audiencia en la exposición de cada candidato/a o moderador/a, cumpliendo con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad. Estas intervenciones serán captadas en plano medio y de forma exclusiva.

ILUMINACIÓN

Será la misma para todos los participantes.

MAQUILLAJE Y PELUQUERÍA

La producción artística proveerá de maquillaje y peluquería tanto para los candidato/as como para los moderadores/as. No obstante, si algún candidato o candidata prefiere contar con sus propios servicios de maquillaje y peluquería, podrá hacerlo informando esta decisión al equipo organizador, hasta dos días hábiles anteriores a la realización del debate.

PREPARACIÓN DE CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Los participantes a debatir deberán estar presentes y disponibles en el estudio de televisión al menos una (1) hora antes de iniciar el debate con el fin de familiarizarse con el espacio y contar con tiempo suficiente de maquillaje y preparación.

ACCESIBILIDAD

El debate contará con lenguaje de señas para la población con discapacidad auditiva.

El Poder Ejecutivo brindará la grabación del debate y la dejará disponible de forma accesible.

MATERIAL DE APOYO

Para mantener la fluidez del debate, es importante que ningún material interrumpa el foco principal que es el debate y la comunicación directa entre los/as candidatos/as en igualdad de condiciones y la ciudadanía. Por tal motivo, los/as candidatos/as no podrán llevar objetos, documentos, gráficos, láminas, teléfonos, libros, diarios, revistas ni ningún otro elemento físico al debate.

Se permite a los/as candidatos/as contar con un punteo en soporte papel, respetando la regla que el mismo no podrá ser mostrado en cámara.

En cada atril la organización dispondrá para la utilización de cada candidato/a hojas en blanco y una lapicera. Asimismo, se brindará la rutina del programa como guía adicional. Los candidatos no podrán tener ningún tipo de dispositivo electrónico durante el debate.

TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código Electoral de la Ciudad, cada debate es producido y transmitido en directo por todos los medios públicos audiovisuales y digitales en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación.

Todos los medios que deseen transmitir el debate deberán aceptar los términos y condiciones previas al debate. La señal será puesta a disposición de todos los servicios de comunicación audiovisual públicos o privados del país que deseen transmitir cualquiera o todos los debates de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

PUBLICIDAD

El evento **La Ciudad Debate** prevé cortes publicitarios durante todo el programa. Las promociones publicitarias deben cumplir con los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad.

En este sentido, debe tenerse en consideración que aquellas señales que trasmitan en forma completa y simultánea un debate electoral están exentos de difundir publicidad electoral audiovisual durante el transcurso de dicha transmisión.

Otros aspectos de la organización

La organización y gestión de los debates en sí mismos supone planificación, asignación de recursos, coordinación y seguimiento de cada etapa. Cada uno de los actores implicados (candidatos, candidatas, equipos de campaña, servicios de apoyo, entre otros) requieren atención específica y logística acorde.

ACREDITACIONES DE AGRUPACIONES POLÍTICAS

Cada candidato y candidata podrá invitar exactamente la misma cantidad de personas para que lo acompañen, si lo desea, al debate preelectoral. De igual forma, según lo acordado en la audiencia pública celebrada el 12 de septiembre, podrán participar una reducida cantidad de asesores/as por cada candidato o candidata.

Para ello, se habilitará un espacio a fin que quienes debatan sean acompañados por hasta 10 (diez) asesores/as en el caso de Candidatos/as a Jefe/a de Gobierno, hasta 5 (cinco) asesores/as para Candidatos/as a Diputados/as y hasta 3 (tres) asesores/as para Candidatos/as a Miembros de la Junta Comunal.

Las agrupaciones políticas, a través de sus candidatos y candidatas, deberán informar todos los datos completos de los/as asesores/as invitados/as (nombre completo, número de DNI o Pasaporte, teléfono y correo electrónico) a la producción de **La Ciudad Debate**.

ACREDITACIONES DE PRENSA

Los equipos de prensa deberán acreditarse previamente a través de la Secretaría de Medios.

Los equipos de prensa de las agrupaciones políticas, de hasta 2 (dos) personas, serán acreditados en las mismas condiciones que los medios de comunicación.

SEGURIDAD

Se han dispuesto medidas de seguridad con la Policía de la Ciudad, complementarias a las dispuestas por la locación del Debate.

EMERGENCIA

Ante una eventual emergencia médica se contará con asistencia del SAME (#107).



ANEXO

**Estructura, Formato,
Temas del Debate y Sorteo.**

ANEXO 1.

SORTEOS

Día: Lunes 18 a las 14:00 hs.

SORTEO INICIAL

Asignación del número de bolilla a las agrupaciones políticas para la totalidad de los sorteos.

SORTEO N°1

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Jefe/a de Gobierno.

SORTEO N°2

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Diputados/as.

SORTEO N°3

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Miembros de la Junta Comunal de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

SORTEO N°4

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Miembros de la Junta Comunal de la Comuna 7.

SORTEO N°5

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate Jefatura de Gobierno.

SORTEO N°6

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate Legislatura.

SORTEO N°7

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate de las Juntas Comunales de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

SORTEO N°8

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate de la Junta Comunal de la Comuna 7.

SORTEO N°9

Orden de los temas de debate. Jefatura de Gobierno.

SORTEO N°10

Orden de los temas de debate. Diputados/as

SORTEO N°11

Orden de los temas de debate. Juntas Comunales

SORTEO N°12

Orden de Moderadores. Debate Jefatura de Gobierno.

SORTEO INICIAL

Asignación de Bolillas a las agrupaciones políticas para totalidad de sorteos, ordenadas alfabéticamente.

AGRUPACIÓN POLÍTICA	BOLILLA
FIT - UNIDAD	Bolilla ②
JUNTOS POR EL CAMBIO	Bolilla ⑤
LA LIBERTAD AVANZA	Bolilla ④
PRINCIPIOS Y VALORES	Bolilla ①
UNIÓN POR LA PATRIA	Bolilla ③

SORTEO N°1

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Jefe/a de Gobierno.

Por medio de este sorteo se determina el orden de aparición en las gráficas, la disposición física dentro del escenario y la distribución de camarines, aclarando que ello no altera los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debaten.

Se sortean las posiciones "A"; "B"; "C" y "D", la posición "A" es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector (cuando sean gráficas), seguida de las posiciones "B"; "C" y "D", siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

La distribución de los camarines (box) se realiza de manera complementaria con las ubicaciones correlativas al siguiente gráfico del anexo 1.1.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
Posición A	Bolilla ⑤ JUNTOS POR EL CAMBIO
Posición B	Bolilla ③ UNIÓN POR LA PATRIA
Posición C	Bolilla ② FIT - UNIDAD
Posición D	Bolilla ④ LA LIBERTAD AVANZA

SORTEO N°2

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Diputados/as.

Por medio de este sorteo se determina el orden de aparición en las gráficas, la disposición física dentro del escenario y la distribución de camarines, aclarando que ello no altera los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debatan.

Se sortean las posiciones "A"; "B"; "C" y "D", la posición "A" es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector (cuando sean gráficas), seguida de las posiciones "B"; "C" y "D", siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

La distribución de los camarines (box) se realiza de manera complementaria con las ubicaciones correlativas al gráfico del anexo 1.2.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
Posición A	Bolilla ④ LA LIBERTAD AVANZA
Posición B	Bolilla ⑤ JUNTOS POR EL CAMBIO
Posición C	Bolilla ③ UNIÓN POR LA PATRIA
Posición D	Bolilla ② FIT - UNIDAD

SORTEO N°3

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Miembros de la Junta Comunal de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Por medio de este sorteo se determina el orden de aparición en las gráficas, la disposición física dentro del escenario y la distribución de camarines, aclarando que ello no altera los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debatan.

Se sortean las posiciones "A"; "B"; "C" y "D", la posición "A" es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector (cuando sean gráficas), seguida de las posiciones "B"; "C" y "D", siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

La distribución de los camarines (box) se realiza de manera complementaria con las ubicaciones correlativas al siguiente gráfico del anexo 1.1.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
Posición A	Bolilla ④ LA LIBERTAD AVANZA
Posición B	Bolilla ② FIT - UNIDAD
Posición C	Bolilla ③ UNIÓN POR LA PATRIA
Posición D	Bolilla ⑤ JUNTOS POR EL CAMBIO

SORTEO N°4

Orden de gráficas, ubicaciones y camarines de las agrupaciones políticas para Candidatos/as a Miembros de la Junta Comunal de la Comuna 7.

Por medio de este sorteo se determina el orden de aparición en las gráficas, la disposición física dentro del escenario y la distribución de camarines, aclarando que ello no altera los principios de imparcialidad, igualdad y neutralidad en la iluminación ni en las tomas de cámara de quienes debatan.

Se sortean las posiciones "A"; "B"; "C"; "D" y "E", la posición "A" es aquella que encabeza la disposición desde la izquierda, desde la óptica del espectador o lector (cuando sean gráficas), seguida de las posiciones "B"; "C"; "D" y "E", siendo esta última la que cierra la disposición en el extremo derecho.

La distribución de los camarines (box) se realiza de manera complementaria con las ubicaciones correlativas al siguiente gráfico del anexo 1.2.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
Posición A	Bolilla ④ LA LIBERTAD AVANZA
Posición B	Bolilla ① PRINCIPIOS Y VALORES
Posición C	Bolilla ⑤ JUNTOS POR EL CAMBIO
Posición D	Bolilla ③ UNIÓN POR LA PATRIA
Posición E	Bolilla ② FIT - UNIDAD

SORTEO N°5

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate Jefatura de Gobierno.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la audiencia pública del día martes 12 de septiembre de 2023, asegurando que todos los candidatos/as alternen en el orden de exposición y turno de pregunta, se realiza el sorteo con base en cuatro roles. Se inicia el sorteo por el Rol "A"; seguido del "B"; "C" y "D".

Orden de Exposición según Rol:

Rol "A": cuarto expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; tercer expositor en Tema 3; cuarto expositor en Tema 4; primer expositor en Cierre.

Rol "B": tercer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; segundo expositor en Tema 3; tercer expositor en Tema 4; cuarto expositor en Cierre.

Rol "C": segundo expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; primer expositor en Tema 3; segundo expositor en Tema 4; tercer expositor en Cierre.

Rol "D": primer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; cuarto expositor en Tema 3; primer expositor en Tema 4; segundo expositor en Cierre.

Cuadro 1: Orden de Exposición según Rol

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
1	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A
2	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D
3	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B	ROL C
4	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL A	ROL B

El rol también contempla el turno de pregunta, con la siguiente configuración:

Rol "A": pregunta a "D" en Tema 1; pregunta a "C" en Tema 2; pregunta a "B" en Tema 3; pregunta a "C" en Tema 4.

Rol "B": pregunta a "A" en Tema 1; pregunta a "D" en Tema 2; pregunta a "C" en Tema 3; pregunta a "D" en Tema 4.

Rol "C": pregunta a "B" en Tema 1; pregunta a "A" en Tema 2; pregunta a "D" en Tema 3; pregunta a "A" en Tema 4.

Rol "D": pregunta a "C" en Tema 1; pregunta a "B" en Tema 2; pregunta a "A" en Tema 3; pregunta a "B" en Tema 4.

Cuadro 2: Turno de pregunta según Rol

PREGUNTA	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
ROL A	ROL D	ROL C	ROL B	ROL C
ROL B	ROL A	ROL D	ROL C	ROL D
ROL C	ROL B	ROL A	ROL D	ROL A
ROL D	ROL C	ROL B	ROL A	ROL B

RESULTADO DEL SORTEO N°5: Jefatura de Gobierno

ROL	RESULTADO DEL SORTEO DE ROLES PARA LOS CANDIDATOS/AS A JEFE/A DE GOBIERNO
Rol A	Bolilla 3 UNIÓN POR LA PATRIA
Rol B	Bolilla 5 JUNTOS POR EL CAMBIO
Rol C	Bolilla 2 FIT - UNIDAD
Rol D	Bolilla 4 LA LIBERTAD AVANZA

SORTEO N°6

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. El debate entre candidatos/as a diputados/as se registrará utilizando el mismo esquema de roles para los candidatos/as a Jefe/a de Gobierno.

RESULTADO DEL SORTEO N°6: Legislatura de CABA

ROL	RESULTADO DEL SORTEO DE ROLES PARA LOS CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS
Rol A	Bolilla 3 UNIÓN POR LA PATRIA
Rol B	Bolilla 5 JUNTOS POR EL CAMBIO
Rol C	Bolilla 2 FIT - UNIDAD
Rol D	Bolilla 4 LA LIBERTAD AVANZA

SORTEO N°7

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate de las Juntas Comunales de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Siguiendo la línea del esquema de roles;

Orden de Exposición según Rol:

Rol "A": primer expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Cierre.

Rol "B": cuarto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Cierre.

Rol "C": tercer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; cuarto expositor en Cierre.

Rol "D": segundo expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Cierre.

Cuadro: Orden de Exposición según Rol

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	CIERRE
1	ROL A	ROL D	ROL C	ROL B
2	ROL D	ROL C	ROL B	ROL A
3	ROL C	ROL B	ROL A	ROL D
4	ROL B	ROL A	ROL D	ROL C

Rol "A": pregunta a "D" en Tema 1; pregunta a "C" en Tema 2.

Rol "C": pregunta a "B" en Tema 1; pregunta a "A" en Tema 2.

Rol "B": pregunta a "A" en Tema 1; pregunta a "D" en Tema 2.

Rol "D": pregunta a "C" en Tema 1; pregunta a "B" en Tema 2.

Cuadro 2: Turno de pregunta según Rol

RESPONDE		
PREGUNTA	TEMA 1	TEMA 2
ROL A	ROL D	ROL C
ROL B	ROL A	ROL D
ROL C	ROL B	ROL A
ROL D	ROL C	ROL B

RESULTADO DEL SORTEO N°7:

Juntas Comunales de las Comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

ROL	RESULTADO DEL SORTEO DE ROLES PARA LOS CANDIDATOS/AS A MIEMBROS DE LA JUNTAS COMUNALES.
Rol A	Bolilla 3 UNIÓN POR LA PATRIA
Rol B	Bolilla 2 FIT - UNIDAD
Rol C	Bolilla 5 JUNTOS POR EL CAMBIO
Rol D	Bolilla 4 LA LIBERTAD AVANZA

SORTEO N°8

Orden de exposición y de pregunta de cada participante. Debate de las Junta Comunal de la Comuna 7.

Siguiendo con la línea de roles planteada anteriormente, el presente sorteo corresponde a la Comuna 7 en que participan cinco (5) agrupaciones políticas. Para el orden de exposición y turno de pregunta, hay cinco roles - "A"; "B"; "C"; "D" y "E".

Orden de Exposición según Rol:

Rol "A": primer expositor en presentación; quinto expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Cierre.

Rol "B": segundo expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, quinto expositor en Tema 2; cuarto expositor en Cierre.

Rol "C": tercer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Cierre.

Rol "D": cuarto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Cierre.

Rol "E": quinto expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Cierre.

Cuadro 1: Orden de Exposición según Rol

ORDEN	PRESENTA	TEMA 1	TEMA 2	CIERRE
1	ROL A	ROL B	ROL C	ROL D
2	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E
3	ROL C	ROL D	ROL E	ROL A
4	ROL D	ROL E	ROL A	ROL B
5	ROL E	ROL A	ROL B	ROL C

El orden de exposición y de respuesta a pregunta por cada Tema es igual. En lo que refiere al turno de pregunta, el rol también lo contempla con la siguiente configuración:

Rol "A": pregunta a "E" en Tema 1;
pregunta a "B" en Tema 2.

Rol "D": pregunta a "C" en Tema 1;
pregunta a "E" en Tema 2.

Rol "B": pregunta a "A" en Tema 1;
pregunta a "C" en Tema 2.

Rol "E": pregunta a "D" en Tema 1;
pregunta a "A" en Tema 2.

Rol "C": pregunta a "B" en Tema 1;
pregunta a "D" en Tema 2.

Cuadro 2: Turno de pregunta según Rol

RESPONDE		
PREGUNTA	TEMA 1	TEMA 2
ROL A	ROL E	ROL B
ROL B	ROL A	ROL C
ROL C	ROL B	ROL D
ROL D	ROL C	ROL E
ROL E	ROL D	ROL A

Se sortean los roles, iniciando por el Rol "A"; seguido del "B"; "C", "D" y "E". El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°8: Junta Comunal de la Comuna 7

ROL	RESULTADO DEL SORTEO DE ROLES PARA LOS CANDIDATOS/AS A MIEMBROS DE LA JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 7
Rol A	Bolilla ③ UNIÓN POR LA PATRIA
Rol B	Bolilla ④ LA LIBERTAD AVANZA
Rol C	Bolilla ② FIT - UNIDAD
Rol D	Bolilla ⑤ JUNTOS POR EL CAMBIO
Rol E	Bolilla ① PRINCIPIOS Y VALORES

SORTEO N°9**Orden de los temas de debate. Jefatura de Gobierno**

Para los candidatos/as a Jefe/a de Gobierno, se sortea la asignación del orden de los temas del debate. Cabe destacar que se le ha asignado, según el orden pactado en la audiencia pública del día martes 12 de septiembre de 2023 y lo establecido en la Resolución N°79 del Instituto de Gestión Electoral, un número a cada uno de los cuatro (4) temas para la totalidad de los sorteos: Orden de Exposición según Rol:

Rol "A": primer expositor en presentación; quinto expositor en Tema 1, cuarto expositor en Tema 2; tercer expositor en Cierre.

Rol "D": cuarto expositor en presentación; tercer expositor en Tema 1, segundo expositor en Tema 2; primer expositor en Cierre.

Rol "B": segundo expositor en presentación; primer expositor en Tema 1, quinto expositor en Tema 2; cuarto expositor en Cierre.

Rol "E": quinto expositor en presentación; cuarto expositor en Tema 1, tercer expositor en Tema 2; segundo expositor en Cierre.

Rol "C": tercer expositor en presentación; segundo expositor en Tema 1, primer expositor en Tema 2; quinto expositor en Cierre.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
BOLILLA 1	Autonomía, Sistema Político, Justicia y Seguridad.
BOLILLA 2	Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Género y Diversidad.
BOLILLA 3	Vivienda, Ambiente y Desarrollo Humano.
BOLILLA 4	Infraestructura, Gestión Urbana y Código Urbanístico.

Se sortea el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° "1"; seguido del "2"; "3" y "4". El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°9: Jefatura de Gobierno

EJE TEMÁTICO	RESULTADO DEL SORTEO
TEMA 1	Bolilla 4 Infraestructura, Gestión Urbana y Código Urbanístico.
TEMA 2	Bolilla 2 Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Género y Diversidad.
TEMA 3	Bolilla 3 Vivienda, Ambiente y Desarrollo Humano.
TEMA 4	Bolilla 1 Autonomía, Sistema Político, Justicia y Seguridad.

SORTEO N°10**Orden de los temas de debate. Diputados/as**

Para los candidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad, se sortea la asignación del orden de los temas del debate de la misma manera que se realiza el sorteo para candidatos/as a Jefe/a de Gobierno.

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
BOLILLA 1	Autonomía, Sistema Político, Justicia y Seguridad.
BOLILLA 2	Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Género y Diversidad.
BOLILLA 3	Vivienda, Ambiente y Desarrollo Humano.
BOLILLA 4	Infraestructura, Gestión Urbana y Código Urbanístico.

Se sortea el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° "1"; seguido del "2"; "3" y "4". El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°10

EJE TEMÁTICO	RESULTADO DEL SORTEO
TEMA 1	Bolilla 3 Vivienda, Ambiente y Desarrollo Humano.
TEMA 2	Bolilla 1 Autonomía, Sistema Político, Justicia y Seguridad.
TEMA 3	Bolilla 4 Infraestructura, Gestión Urbana y Código Urbanístico.
TEMA 4	Bolilla 2 Educación, Salud, Cultura, Desarrollo Humano, Género y Diversidad.

SORTEO N°11**Orden de los temas de debate. Juntas Comunales**

Se sortea la asignación del orden de los temas de los debates para todas las Juntas Comunales en forma conjunta.

Cabe destacar que se le ha asignado, según el orden pactado en la audiencia pública del día 12 de septiembre, un número a cada uno de los dos (2) Temas para la totalidad de los sorteos:

POSICIÓN	RESULTADO DEL SORTEO
BOLILLA 1	Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales.
BOLILLA 2	Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.

Se sortea el orden de los Temas, iniciando por el Tema N° "1"; seguido del "2". El resultado del sorteo es el siguiente:

RESULTADO DEL SORTEO N°11

EJE TEMÁTICO	RESULTADO DEL SORTEO
TEMA 1	Bolilla 2 Obras y mantenimiento comunal, participación y servicios a la comunidad.
TEMA 2	Bolilla 1 Descentralización, competencias concurrentes y políticas especiales.

SORTEO N°12**Orden de los moderadores del debate de Jefatura de Gobierno**

Se sortea el orden de los moderadores para el debate de candidatos a Jefe de Gobierno son seis (6) duplas de periodistas; hay seis roles de moderación-“A”; “B”; “C”; “D”; “E” y “F”.

Rol “A”: Apertura y presentación.

Rol “D”: Tema 3.

Rol “B”: Tema 1.

Rol “E”: Tema 4.

Rol “C”: Tema 2.

Rol “F”: Cierre.

Orden de Exposición según Rol

APERTURA/ PRESENTACIÓN	TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4	CIERRE
ROL A	ROL B	ROL C	ROL D	ROL E	ROL F

Se asignó un número de bolilla a cada una de las seis (6) duplas de moderadores, respetando el orden establecido en la Resolución N° 79 del Instituto de Gestión Electoral:

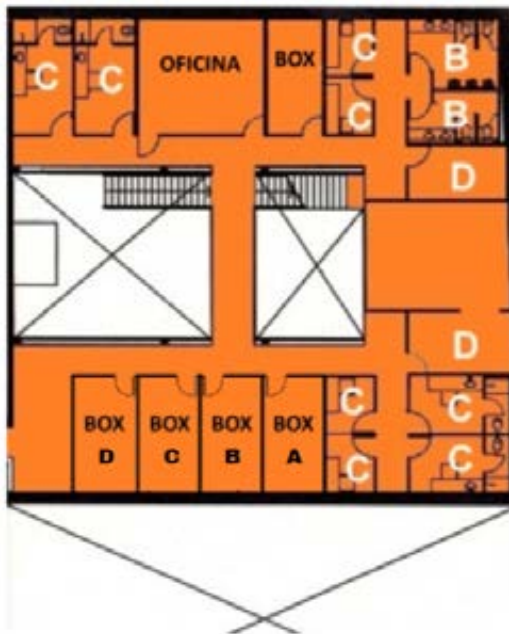
BOLILLA 1	América
BOLILLA 2	Canal 9
BOLILLA 3	Telefé
BOLILLA 4	El Trece
BOLILLA 5	TV Pública
BOLILLA 6	Canal de la Ciudad

Se sortean los roles, se inicia por el Rol “A”; seguido del “B”; “C”, “D”; “E” y “F”. El resultado del sorteo es el siguiente:

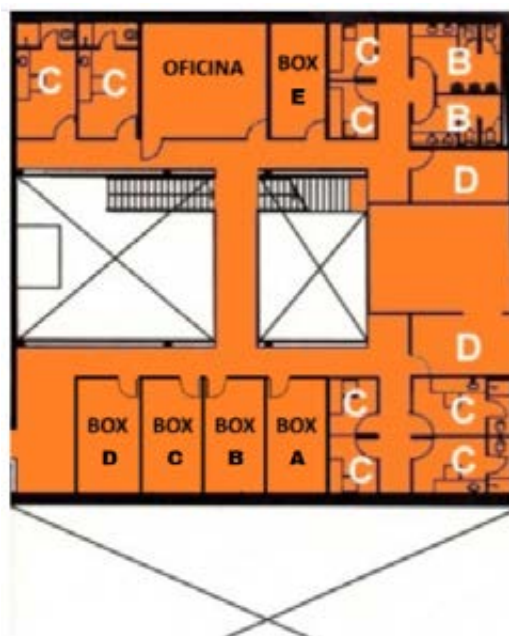
RESULTADO DEL SORTEO N°12

ROL	RESULTADO DEL SORTEO
ROL A	Bolilla ② Canal 9
ROL B	Bolilla ① América
ROL C	Bolilla ③ Telefé
ROL D	Bolilla ④ El Trece
ROL E	Bolilla ⑤ TV Pública
ROL F	Bolilla ⑥ Canal de la Ciudad

Anexo 1.1. Gráfico distribución de camarines (box).



Anexo 1.2. Gráfico distribución de camarines (box).



ANEXO 2.

GRILLA DEBATES JUNTA COMUNAL

El orden de los debates de cada Junta Comunal se asignará según el número de comuna, siendo la primera la Comuna 1 el día 2 de octubre a las 14:00 hs. y la última la Comuna 15, el día 6 de octubre a las 17 hs. El ciclo de **La Ciudad Debate** para las Juntas Comunales se realizará según la siguiente grilla de horarios:

	2-OCT	3-OCT	4-OCT	5-OCT	6-OCT
14 a 15 hs	Comuna 1	Comuna 4	Comuna 7	Comuna 10	Comuna 13
15.30 a 16.30 hs	Comuna 2	Comuna 5	Comuna 8	Comuna 11	Comuna 14
17 a 18 hs	Comuna 3	Comuna 6	Comuna 9	Comuna 12	Comuna 15



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Anexo I - Manual de Estilo - La Ciudad Debate 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 42 pagina/s.